

Acta Cuadragésima Sesión
Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Cooperación Técnica

I. Constitución y asistencia:

En Santiago, a las 8:30 horas del día 07 de marzo de 2024, de manera presencial en las dependencias del Servicio de Cooperación Técnica, se da lugar a la Cuadragésima Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec (Cosoc), que contó con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- 1) María Inés Zamora Silva.
- 2) Héctor Sandoval Gallegos.
- 3) Humberto Solar Dávila.
- 4) Mauricio Cárcamo Peschke.
- 5) David Singh Vásquez.
- 6) Ernestina Silva Villegas.

De manera telemática, participaron los siguientes Consejeros:

- 1) Pedro Zamorano Piñats.
- 2) Óscar Bruna Malbrán.

En representación de la Defensoría del Contribuyente:

- 1) Roberto Carlos Rodríguez López, Jefe de la División Tributaria de la Defensoría del Contribuyente.
- 2) Leonel Quezada Farías, Asesor de Gabinete de la Defensoría del Contribuyente.

Por parte de Sercotec participaron las siguientes personas:

- 1) María José Becerra Moro, Gerenta General de Sercotec.
- 2) Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 3) Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 4) Sebastián Cisternas Vial, Secretario de Actas del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 5) Roberto Rojas Puga, miembro del Directorio de Sercotec.

II. Temas tratados y acuerdos:

1) Bienvenida a la Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro y presentación de los Consejeros:

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva dio inicio a la sesión saludando a todos los Consejeros, manifestando que se daba inicio al año 2024, donde tendrán que tener una agenda amplia para poder trabajar y hacer que el

Consejo de la Sociedad Civil sea positivo para el país. Particularmente dio la bienvenida a la Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro, deseándole el mayor de los éxitos.

- La Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro agradeció a la Presidenta y a los Consejeros y comentó que en el Estado de Chile se trabajaba profusamente en aras de tener una institucionalidad de participación ciudadana donde exista representatividad de los gremios para la conformación del quehacer de Sercotec, lo que permite incorporar las demandas legítimas de los gremios en los espacios de participación ciudadana como lo es el Consejo de la Sociedad Civil. Asimismo, agradeció que el Estado de Chile hubiese avanzado en tener una ley propia de las empresas de menor tamaño, situación que se verificó cuando ella trabajaba en la Secretaría General de la Presidencia, con lo que se generó una institucionalidad con un marco normativo de la que emana el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño y el Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, que son espacios donde se forjan los marcos normativos democráticos y las políticas públicas, con participación de consejeros elegidos y del mundo académico. Además, planteó que la importancia del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec es que es una instancia donde los Consejeros pueden proponer líneas de trabajo, para lo cual el Servicio queda a disposición de cómo ir trabajando en la co-construcción de políticas públicas
- Con posterioridad, los Consejeros se presentaron a la Gerenta General, deseándole mucho éxito en su labor, además de proponer que se descentralice el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, realizando sesiones fuera de Santiago.

2) Aprobación del acta de la Trigésima Novena Sesión del 23 de noviembre de 2023:

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, dio la palabra a los Consejeros, para hacer observaciones del acta de la Trigésima Novena Sesión de 23 de noviembre de 2023 y los Consejeros aprobaron el acta con una precisión del Consejero David Singh Vásquez, en el sentido de que se había duplicado una de sus intervenciones.

3) Programación de las próximas sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec:

- La Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña Karina Lander Mora, consultó por las fechas en que los Consejeros querrían realizar las siguientes sesiones y luego de una breve conversación se llegó al siguiente acuerdo:
 - **Acuerdo 49 del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec:**

Los Consejeros de la Sociedad Civil de Sercotec acordaron realizar las próximas sesiones en las siguientes fechas:

- 15 mayo de 2024.
- 17 julio de 2024.
- 12 septiembre de 2024.

- 14 noviembre de 2024.
- La Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro manifestó su intención de asistir a todas las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil y manifestó que era muy interesante la propuesta de descentralizar las sesiones del Consejo, precisando que no era posible que actualmente Sercotec pague por los gastos de los Consejeros.
- La Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña Karina Lander Mora, complementó lo señalado recordando que el año pasado el Consejo, en el marco de su participación de una mesa de trabajo de la División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (DOS), solicitó una modificación en la materia, en el sentido de que se cuente con recursos para la participación ciudadana, por lo que ya se estaría trabajando en ello.
- En el mismo sentido, don Alex Flores Durán, Jefe de Gabinete, Regiones y Descentralización de Sercotec, valoró que en la sesión que se había realizado en Temuco, que con posterioridad a la misma, la Cámara de Comercio gestionó una reunión con los gremios de la zona.
- El Consejero Mauricio Cárcamo Peschke consultó si Los Consejeros debían para reunirse con la Gerenta General debían solicitarlo por medio de Ley de Lobby o si por pertenecer al Consejo de la Sociedad Civil tenían línea directa, a lo que el Secretario de Actas de Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec respondió que Sercotec, al ser una corporación de derecho privado, durante la Administración de don Bernardo Troncoso Narváez, adscribió voluntariamente, como una buena práctica, a la Ley de Lobby, así como a la participación ciudadana por medio del Consejo de la Sociedad Civil, en vista de lo cual, en el evento de que fueran materias reguladas por la Ley 20.730, debían realizar los requerimientos de audiencia por medio de la plataforma de Lobby.
- Habiendo establecido las fechas de las próximas sesiones, la Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, consultó a los Consejeros por los temas que les gustaría tratar en dichas sesiones o las eventuales capacitaciones que los Consejeros necesitarían, para poder transmitir a los respectivos asociados a nivel nacional.

En ese contexto, doña María Inés Zamora Silva propuso invitar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo al Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, porque según indicó, la economía está muy compleja en el país, porque las ventas están muy malas y los negocios están cerrando a las seis de la tarde porque no tienen seguridad y porque todos tienen que hacerse responsable de la situación que hoy en día se tomó la agenda nacional, que es la delincuencia, donde le ha tocado ver como los mismos recursos de Sercotec que se han ganado las personas presentando buenos proyectos, les fueron robados.

Doña María Inés Zamora Silva también manifestó que participó de una encuesta a nivel nacional que se estaba haciendo con los Directores de Seguridad Pública de las 16 Regiones, donde se está viendo cuáles son las prioridades en seguridad y que en la Región de La Araucanía la prioridad fue la seguridad en el comercio.

- El Consejero Héctor Sandoval Gallegos, manifestó que la voz del Ministro de Economía, Fomento y Turismo la tiene la Gerenta General de Sercotec y en vista de que muchos de los miembros del Consejo participan del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, por lo que se relacionan con él, por lo que no sería necesario que el Ministro participara de una sesión.
Don Héctor Sandoval Gallegos también indicó que la Presidenta del Consejo había tocado un tema muy sensible, que era el de la delincuencia, por lo que le parecía más provechoso que se invitara a participar al Subsecretario de Prevención del Delito o al Subsecretario del Interior, ya que hay muchos temas de seguridad que tienen que ver con la productividad, considerando que habían muchos comercios que funcionaban hasta las once o doce de la noche, que ya no están funcionando, porque desde su perspectiva el día de hoy se entra el sol y todas las personas se van a sus casas.
- Por su parte, doña Ernestina Silva Villegas manifestó que en el 2024 se realizaría en Lima, Perú, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) y para poder participar, requerirían de una invitación del Gobierno, por lo que estando muy cerca del lugar donde se realizaría, manifestó que sería provechoso que se invitara a exponer o informara a ProChile de su intención de participar en las reuniones de Diálogo de Políticas de Alto Nivel sobre Mujer y la Economía, que se realizará en mayo en Arequipa o en el mes de septiembre a la Reunión Ministerial de Pequeña y Mediana Empresa.
- Don Roberto Rojas Puga, miembro del Directorio de Sercotec, precisó que de acuerdo a la línea de trabajo, desde la autoridad hacia abajo, a quien le corresponde ver las materias a las empresas de menor tamaño, es la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por lo que propuso que se invitara a la Subsecretaría a exponer, lo que no obsta a que se pueda invitar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
En lo relativo a las invitaciones alguien que tenga que ver con las materias de seguridad, hizo presente que desde su perspectiva, eventualmente puede ser dificultoso que participen en el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, puesto éste tiene un área delimitada, más cercanas a las materias que tiene a cargo el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- El Consejero Óscar Bruna Malbrán manifestó que la preocupación de su gremio está en bajar el comercio ilegal, pero el comercio ilegal muchas veces llega, porque hay muchas trabajadoras que imponen el Servicio de Impuestos Internos, los municipios y las Seremi de Salud, ya que a pesar de que hay comerciantes que quieren formalizarse, se demoran mucho tiempo en darles los permisos, por lo que propone que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño velen por esta materia, para que sean ágiles y den una marcha blanca, para que las personas puedan empezar a trabajar, con los plazos que correspondan, para que termine lo que falte o necesite.
- Don Pedro Zamorano Piñats manifestó que se hace necesario invitar nuevamente a la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES), por los problemas que han tenido con las certificaciones, frente a lo cual la Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, propuso que emitan un certificado provisorio.

- En otro tema, don David Singh Vásquez, considerando que los recursos de Sercotec son escasos, consultó si se les podía explicar cómo se realizaba el apalancamiento de recursos de los GORE para Sercotec y cómo los Consejeros podrían colaborar en la materia.
- La Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña Karina Lander Mora señaló que se solicitará al consejo colaborar en la definición de la política de calidad de servicio de Sercotec, que se les sería enviada por correo electrónico solicitando su aprobación.
- El Consejero Humberto Solar Dávila sugirió como metodología de trabajo que cuando lleguen las personas, conozcan de antes los requerimientos que tienen como entidades, para que, quienes vengan conozcan de antes las situación y hagan reuniones más ajustadas a lo pretendido.

4) Exposición de la Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro, relativa a la emergencia sufrida por los incendios en la Región de Valparaíso:

- Doña María José Becerra Moro, Gerenta General de Sercotec, indicó que llevaba una semana y media de gestión, período en el cual pidió tomar el liderazgo en la emergencia que había ocurrido en la Región de Valparaíso producto de los diversos incendios que habían afectado la zona, en vista de lo cual se fueron a Villa Independencia en Viña del Mar y manifestó que estaba muy orgullosa de la colaboración concreta que se había hecho por trabajadores de la Dirección Regional de Valparaíso y del Nivel Central de Sercotec en la elaboración del catastro del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el que se habían detectado a esa fecha 450 potenciales beneficiarios, de los cuales ya había llegado a Sercotec una nómina depurada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de 390, con los cuales Sercotec se podía comenzar a contactar, de las cuales con 325 ya se habían contactado telefónicamente, reduciendo el período de contacto telefónico de 20 días hábiles a 10 o menos. En el mismo sentido, señaló que se contrató a un profesional extra para que fuera a colaborar a la Región afectada, para que siga uno a uno la historia de cada emprendedor afectado y acompañarlos.

La Gerenta General de Sercotec además señaló que había tomado el desafío de dar cumplimiento a la brevedad al compromiso que se había adquirido en Sercotec en el contexto de los programas de emergencia que habían surgido por las inundaciones, para lo cual pretendía viajar a las regiones afectadas y tener una metodología de trabajo que permita dar término prontamente y de manera satisfactoria a dichos programas.

- El Consejero Óscar Bruna Malbrán manifestó que se había hablado de Viña del Mar y Valparaíso, pero que habían otros sectores afectados como la Provincia de Marga-Marga, por lo que consultó cómo se estaban coordinando allí, a lo que la Gerenta General de Sercotec le explicó que la coordinación se realizaba de la misma manera, por medio de la elaboración de catastros, haciendo presente que los ejemplos de las zonas a las que se había referido decían relación con los lugares físicos en donde habían ayudado a catastrar.

5) Exposición de la Defensoría del Contribuyente, realizada por don Roberto Rodríguez López, Jefe de la División Tributaria, de dicha entidad:

- Don Roberto Rodríguez López, explicó que la Defensoría del Contribuyente fue creada el año 2020 como un organismo público creado para orientar, apoyar y defender los derechos de las y los contribuyentes, con enfoque en las personas que más lo necesiten y empresas micro, pequeñas y medianas, para que puedan aclarar sus dudas y resolver sus problemas tributarios ante el SII.

El Jefe de la División Tributaria de la Defensoría del Contribuyente señaló que como características ellos proveían un servicio gratuito, con una atención especializada en materias tributarias, exclusivamente para dudas y discrepancias con el SII, con cobertura nacional, a la que se puede acceder de manera online en su [página WEB](#).

En mayor detalle, se explicitó que la Defensoría del Contribuyente presta 5 servicios:

1. Orientación y apoyo tributario, que consiste en resolver dudas que las personas tienen respecto de las comunicaciones del SII o de carácter general en materia tributaria, como lo puede ser el cómo enfrentar una actuación o trámite que se deba realizar ante el SII, los impuestos que aplican a una determinada actividad comercial, obligaciones y beneficios de formalizarse, entre otros.
2. Representación administrativa ante el SII, para oponerse a una actuación del SII, en los procedimientos de:
 - Recurso de Resguardo, cuando un contribuyente siente que la autoridad fiscal ha vulnerado alguno de sus derechos establecidos en el Código Tributario.
 - Reposición Administrativa Voluntaria (RAV), que se produce por ejemplo cuando un contribuyente no está de acuerdo con una resolución del SII que no le da lugar a algo o una liquidación que desde la perspectiva del contribuyente es improcedente u otros casos, en que un abogado de la Defensoría del Contribuyente patrocina la causa del contribuyente ante el SII.
 - Recurso Jerárquico, que se produce cuando a un contribuyente no le va bien en alguna actuación ante el SII y se puede recurrir ante el Director Nacional del Servicio.
 - Revisión de la Actuación Fiscalizadora (RAF), que es un procedimiento con el que se puede corregir fiscalizaciones.La representación administrativa tiene requisitos que se resumen en que: las empresas deben estar acogidas al régimen Pro Pyme y sus ingresos brutos percibidos o devengados del giro del año anterior no excedan de 2.400 unidades de fomento. En el caso de personas naturales sus rentas netas que no pueden exceder el equivalente a 30 UTA.
3. Mediación ante el SII, con lo que se busca evitar los procedimientos ante el SII, con lo que se llega a una transacción que le da certeza jurídica al contribuyente y limita eventuales nuevas fiscalizaciones sobre períodos en que se haya llegado a acuerdos.
4. Informes y opiniones técnicas, principalmente de problemas sistémicos que se den cuenta que están apareciendo en la legislación tributaria o informes para juicios.
5. Recepción y gestión de quejas ante el SII.

El Jefe de la División Tributaria de la Defensoría del Contribuyente explicó que para acceder a los servicios de la entidad pueden ingresar a la página WEB www.dedecon.cl con la clave única y que prontamente habilitarían el ingreso con clave tributaria. Una vez ingresados a la página escogen el

tipo de servicio que desean y en el evento de que no lo tenga claro, puede acceder a “No lo sé, no lo tengo claro”.

Asimismo, indicó que también están promoviendo la [educación tributaria](#) a través de charlas, talleres, cursos y confección de material educativo, a la que se puede acceder en la página WEB y en sus redes sociales.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, agradeció la presentación y solicitó que la presentación fuera enviada a los Consejeros, además de consultar si tienen la capacidad a las 16 regiones del país, considerando que se encontraban radicados principalmente en Santiago.
 - Al respecto, el Jefe de la División Tributaria de la Defensoría del Contribuyente señaló que para dichos efectos habían estado en conversaciones con los Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec, con Fosis y con municipalidades, para poder llegar a todas las regiones de la manera más clara posible
 - El Consejero Héctor Sandoval Gallegos consultó si los límites de monto para poder ser representados por la Defensoría del Contribuyente, se encontraban fijados por ley y se le respondió afirmativamente.
 - El Consejero David Singh Vásquez, consultó si han trabajado el tema de la incobrabilidad con el Ministerio de Hacienda y se le respondió indicando que ese tema estaba siendo tratado por el Ministerio de Hacienda con Tesorería General de la República.
 - Se dio por terminada la sesión a las 10:28 horas.
-